



INFORME DE PROGRESO 2015



SERVITEC MEDIOAMBIENTE



PERIODO CUBIERTO 8-07-2015 a 2-07-2016

DECLARACIÓN DE APOYO DEL DIRECTOR EJECUTIVO

A nuestros grupos de interés:

Nos complace comunicarles que Servitec Medioambiente se reafirma en su apoyo a los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos, Trabajo, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción.

Con la renovación de nuestro compromiso con los principios del Pacto Mundial queremos mantener la dirección tomada tras la adhesión a esta iniciativa internacional, con la que ampliábamos nuestro respaldo a políticas sociales y ambientales adecuadas, éticas y responsables, adquiridas inicialmente con la implantación de nuestro Sistema de gestión y con la aprobación de la política de Responsabilidad Social Corporativa de nuestra empresa.

En esta Comunicación de Progreso anual exponemos las tareas llevadas a cabo y los pequeños avances alcanzados, ratificando nuestro compromiso de mejora continua en la integración del Pacto Mundial y sus principios en nuestra estrategia de negocio, cultura y operaciones diarias, y cumpliendo con nuestra obligación de compartir esta información con nuestros principales grupos de interés de la forma más transparente posible.

Atentamente,

Jose Carlos Esteban Berrocal

Director Ejecutivo

02 de Diciembre de 2016



Servitec
medioambiente





INFORMACIÓN GENERAL

Perfil de la compañía

DENOMINACIÓN SOCIAL

Servitec Medioambiente S.L.

DIRECCIÓN

C/ Gutemberg 32 C, 2º - Polígono de A Grela - 15008 A Coruña

DIRECCIÓN WEB

www.servitecma.com

ALTO CARGO

Director ejecutivo

FECHA DE ADHESIÓN

22-04-2013

NÚMERO DE EMPLEADOS

71

SECTOR

Ingeniería medioambiental y civil

ACTIVIDAD, PRINCIPALES MARCAS, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS

Servicios, obras y proyectos en el ámbito forestal, medioambiental y civil

AYUDAS FINANCIERAS SIGNIFICATIVAS RECIBIDAS DE GOBIERNO

Ninguna

DESGLOSE DE GRUPOS DE INTERÉS

Empleados, clientes, colaboradores y otros agentes al alcance de nuestra actividad

CRITERIOS QUE SE HAN SEGUIDO PARA SELECCIONAR LOS GRUPOS DE INTERÉS

Grado de contacto con la actividad de la empresa. Impacto directo.

PAÍSES EN LOS QUE ESTÁ PRESENTE (DONDE LA ENTIDAD TIENE LA MAYOR PARTE DE SU ACTIVIDAD) Y MERCADOS SERVIDOS

España

ALCANCE DEL INFORME DE PROGRESO Y SUS POSIBLES LIMITACIONES, SI EXISTEN



WE SUPPORT

El alcance y limitaciones del informe vienen definidos por el ámbito de desarrollo de la empresa, el tipo de actividad y los grupos de interés con los que se relaciona.

¿CÓMO HA ESTABLECIDO LA MATERIALIDAD O DEFINIDO LOS ASUNTOS MÁS SIGNIFICATIVOS A INCLUIR EN EL INFORME DE PROGRESO?

Mediante el análisis del área de actividad de la empresa, su alcance y su influencia sobre los grupos de interés a los que afecta.

COMO SE ESTÁ DIFUNDIENDO EL INFORME DE PROGRESO

A través de la web de “United Nations Global Compact”, de la web de la compañía (www.servitecma.com) y entre los miembros de la empresa a través de canales internos.

PREMIOS Y DISTINCIONES RECIBIDOS DURANTE EL PERIODO INFORMATIVO

Ninguna

PERIODO CUBIERTO POR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA MEMORIA

08/07/2015 – 02/07/2016

CICLO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PROGRESO

Anual

Estrategia y gobierno

INDIQUE CÓMO LA ENTIDAD INCORPORA LAS SUGERENCIAS DE LOS GRUPOS DE INTERÉS EN SU ESTRATEGIA Y EN SUS PROCESOS DE DECISIÓN

A través de Procedimientos incluidos en el **Sistema de Gestión Integrado** establecido por la compañía: procedimiento **P-07 COMUNICACIÓN**, con sus correspondientes registros **R-07-01 COMUNICACIÓN INTERNA** y **R-07-02 COMUNICACIONES EXTERNAS**.

Otro canal accesible a cualquier agente al alcance de la actividad de la empresa es el **formulario de contacto** disponible en la web de la empresa. En este se aceptan tanto preguntas como sugerencias que tengan relación con la actividad de la compañía.

INDIQUE LA ESTRUCTURA DE SU JUNTA DIRECTIVA Y QUIEN O QUIENES SE ENCARGAN DE SUPERVISAR LA TOMA DE DECISIONES Y LA GESTIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE LOS 10 PRINCIPIOS EN LA EMPRESA. INDIQUE TAMBIÉN SI EL PRESIDENTE DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO OCUPA TAMBIÉN UN CARGO EJECUTIVO

La toma de decisiones y la gestión de la implantación de los 10 principios en la empresa es **llevada a cabo por el Comité Directivo de la misma**. Se celebran juntas ordinarias con una frecuencia mínima anual, celebrando habitualmente otras series de juntas de carácter extraordinario, haciéndolas coincidir con la “Revisión por la Dirección” (ordinaria o extraordinaria) del Sistema de Gestión Integral adoptado por la empresa.



La gerencia está compuesta por tres Delegados de Zona que **desempeñan labores como Directores Ejecutivos** en cada una de sus Delegaciones.

INDIQUE SI LA JUNTA DIRECTIVA MIDE EL PROGRESO EN LA IMPLANTACIÓN DE LOS 10 PRINCIPIOS MEDIANTE INDICADORES:

(No) Actualmente no existe registro de indicadores específicos para los 10 principios.

Se implementan, sin embargo, a través del Sistema de Gestión implantado, una serie de mediciones e indicadores que permiten medir, entre otras cosas:

- El grado de cumplimiento de requisitos legales
- Índice de bajas laborales y siniestralidad
- El clima laboral a través de encuestas psicosociales
- Seguimiento del plan de igualdad
- Medición de consumos
- Medición y seguimiento de la gestión de residuos

Objetivos y temáticas de Naciones Unidas

INDIQUE SI LA ENTIDAD TIENE PROYECTOS DE COLABORACIÓN Y DESARROLLA ACCIONES DE APOYO EN RELACIÓN A LOS OBJETIVOS Y TEMÁTICAS DE NACIONES UNIDAS (UNICEF, UNWOMEN, OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO, INICIATIVAS DE GLOBAL COMPACT, ETC.)

(No) Actualmente no se desarrolla proyectos de colaboración acciones de ese tipo.

Servitec Medioambiente tiene establecido un compromiso de apoyo con el “Pacto Mundial” de las Naciones Unidas. También es miembro firmante de “Caring for Climate”.

INFORME

Principios de derechos humanos

PRINCIPIO 1: LAS EMPRESAS DEBEN APOYAR Y RESPETAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES RECONOCIDOS UNIVERSALMENTE, DENTRO DE SU ÁMBITO DE INFLUENCIA.

VALORACIÓN, POLÍTICA Y OBJETIVOS

VALORACIÓN DE RIESGOS

El ámbito en el que se desarrolla de forma habitual la actividad de la empresa (España) y los grupos de interés con los que esta se relaciona NO ESTÁN EXPUESTOS A RIESGOS EN CUANTO A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

POLÍTICA

Servitec Medioambiente implementa una serie de políticas en las que se recogen principios que manifiestan el apoyo explícito al respeto por los derechos humanos y la prevención de posibles abusos. Estas políticas son, fundamentalmente, la *POLÍTICA DEL SISTEMA* de gestión integrado asumida por la empresa, y la *POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA*, aprobada en consejo y firmada por todos los administradores solidarios. Ambas son accesibles desde la página web de la empresa.

OBJETIVOS

No se plantean objetivos en este campo, salvo el de continuar la línea seguida con las políticas establecidas.

IMPLEMENTACIÓN

Aun cuando en el ámbito en que la empresa desarrolla su actividad no se detectan riesgos contra el cumplimiento de los derechos humanos, existen una serie de procedimientos establecidos que velan o ponen en marcha el cumplimiento de este primer principio:

Procedimiento *P 08- IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y EVALUACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO* del sistema de gestión integrado (SGI) de Servitec Medioambiente. A través de este procedimiento se mantienen accesibles y actualizados los requisitos de la legislación que son de aplicación, además de establecer un control para su cumplimiento. El cumplimiento de estos requisitos legales deberá implicar el cumplimiento de los principios que garantizan los derechos humanos.

En octubre de 2015 se pone en práctica el empleo de la herramienta SALEM de Novotec, mediante la cual se mejoran los procesos de conocimiento y actualización de la legislación medioambiental, de prevención de riesgos laborales, de seguridad industrial y del ámbito de



la calidad. Esta aplicación permite la obtención de los requisitos específicos aplicables de una forma más eficiente y controlada, mejorando así la gestión del citado procedimiento *P 08*.

P 06 - GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS también incluido en el SGI de la empresa. En este procedimiento se describe el método de actuación de SERVITEC MEDIOAMBIENTE, S.L. con respecto a la formación y sensibilización que se les da a los trabajadores y mandos de la empresa, incluyendo aspectos relacionados con ética en el trabajo y el cumplimiento con los derechos humanos.

Otros procedimientos incluidos en el **Sistema de Gestión Integrado** establecido por la compañía, como el ***P-07 COMUNICACIÓN***, con sus correspondientes registros *R-07-01 COMUNICACIÓN INTERNA* y *R-07-02 COMUNICACIONES EXTERNAS*, o el *PC-03 SATISFACCIÓN CLIENTE*, permiten el traslado de insatisfacciones o sugerencias sobre la actividad de la empresa.

Por otra parte, se establece una referencia pública al apoyo de la Declaración Universal de derechos Humanos en la página web de la compañía, al igual que en las redes sociales en las que tenemos presencia.

MEDICIÓN DE RESULTADOS

Dado el bajo riesgo estimado en relación a la vulneración de los derechos humanos fundamentales, Servitec Medioambiente NO TIENE ESTABLECIDO UN MECANISMO DE MEDICIÓN específico que evalúe el grado de compromiso con los derechos humanos, propios y de sus grupos de interés.

Como se indicaba en líneas anteriores, se puede decir que el desarrollo de la actividad de la empresa se desenvuelve principalmente en Estados (España fundamentalmente) en los que el grado de corrupción en relación a la vulneración de los derechos humanos fundamentales es baja, recogándose en su Constitución una serie de garantías y derechos fundamentales de obligado cumplimiento que se ponen en práctica a través de leyes y normativas diversas.

En relación a esto, podemos asegurar que Servitec Medioambiente cumple escrupulosamente con la legislación laboral y el Comité de Dirección vela por el Cumplimiento de los principios del Pacto Mundial.

La aplicación de los requisitos legales se evalúa a través del citado *P 08- IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y EVALUACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO*. Las políticas de la empresa en este ámbito están a libre disposición para empleados y demás agentes con los que se relaciona.

Según el Informe de Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales, generado por la cita da aplicación SALEM, la situación a fecha actual sería la siguiente:

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES

Cumplidos:	No Cumplidos:	En Proceso:	No Aplica:	Pte.Evaluar:
73,75%	0,00%	3,52%	22,73%	0,00%

Nota: Todos los requisitos del informe están evaluados.

Como puede apreciarse, en la fecha de realización del informe, todos los requisitos que aplican a la actividad de la empresa están evaluados, contando únicamente con un 3,52 % de los mismos e proceso de cumplimiento.

Además del control del cumplimiento de requisitos, la empresa cuenta con otros mecanismos que permiten la formación y sensibilización con este tipo de conductas.

PRINCIPIO 2: LAS ENTIDADES DEBEN ASEGURARSE DE QUE SUS EMPRESAS NO SON CÓMPLICES DE LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

VALORACIÓN, POLÍTICA Y OBJETIVOS

VALORACIÓN DE RIESGOS

El cumplimiento de una serie de requisitos legales por parte de nuestros colaboradores, ya sean proveedores o subcontratas, permite garantizar un mínimo riesgo en esta cuestión.

Actualmente Servitec Medioambiente dispone de mecanismos de control y evaluación de sus proveedores, desarrollados en el procedimiento *P 09 - GESTIÓN DE COMPRAS Y PROVEEDORES*. Esta valoración se apoya además en el procedimiento *P 02- NO CONFORMIDADES*, a través del cual se recogen todas las incidencias relevantes ocurridas durante el desarrollo de la actividad de la empresa, incluidas las relacionadas con la vulneración de los derechos humanos.

Por lo anterior se puede decir que nuestros colaboradores son empresas evaluadas, con las que se establece una estrecha relación que permite un mayor control sobre la prestación del servicio que ofrecen.

POLÍTICA

Como se cita en el anterior apartado, la empresa dispone de un procedimiento para la gestión de compras y proveedores (P 09), que establece la forma de proceder tanto en la realización de compras como en el control de los proveedores y subcontratistas, estableciendo los mecanismos para su evaluación.



Además, los nuevos colaboradores subcontratados por Servitec Medioambiente reciben una hoja con los “Requisitos de las subcontratas”, adjuntándose también la Política del Sistema implementada por la empresa, debiendo expresar su conformidad hacia ella por medio de su firma antes del inicio de la prestación de servicio.

OBJETIVOS

Seguir mejorando la forma en que se transmite a nuestro entorno, especialmente proveedores y colaboradores, la importancia del cumplimiento de estos principios, al igual que de la obligación de informarnos en caso de su incumplimiento.

IMPLEMENTACIÓN

Se pone en marcha a través de los citados procedimientos de *P 09 - GESTIÓN DE COMPRAS Y PROVEEDORES* y *P 02- NO CONFORMIDADES*.

MEDICIÓN DE RESULTADOS

Se lleva a cabo a través del citado procedimiento P 09, mediante el cual se controla y evalúa el listado de proveedores. Esta evaluación se apoya en el procedimiento *P 02- NO CONFORMIDADES*, en el cuál se recogen las No Conformidades asociadas a cada proveedor.

Principios laborales

PRINCIPIO 3: LAS EMPRESAS DEBEN APOYAR LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO EFECTIVO DEL DERECHO A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA.

VALORACIÓN, POLÍTICA Y OBJETIVOS

VALORACIÓN DE RIESGOS

Servitec Medioambiente cumple estrictamente con la legislación en el ámbito laboral, razón por la que el riesgo de incumplimiento sobre este principio es muy bajo o nulo.

POLÍTICA

No existe una política específica a este respecto, salvo los puntos relacionados con los derechos laborales de los empleados que se incluyen tanto en la *POLÍTICA DEL SISTEMA* como en la *POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD CORPORATIVA* de la empresa.

La **política de responsabilidad de la empresa** parte de una gestión interna responsable, basada en el respeto y centrada en el bienestar de los trabajadores, nuestro grupo social de interés más directo.

La empresa cumple con la legislación vigente en el ámbito laboral español.

OBJETIVOS

Mejorar o implementar una política de información a los empleados sobre derechos y deberes en el ámbito laboral.

Establecer acciones formativas al respecto.

IMPLEMENTACIÓN

La comunicación interna entre los diversos niveles y funciones de la empresa se establece conforme al procedimiento *P 07 COMUNICACIÓN* del SGI.

Existe una comunicación fluida entre los diversos niveles de mando de la empresa.

Mediante el protocolo *P 06 - GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS* se establece el modo en que se imparte la formación y la sensibilización sobre los diferentes temas de interés.

Además, y como se ha dicho antes, esta serie de derechos se encuentran recogidos por la legislación estatal, estando los requisitos legales de obligado cumplimiento accesibles y actualizados a través del Procedimiento *P 08- IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y EVALUACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO* del sistema de gestión integrado (SGI), donde también se establece un control para su cumplimiento.



MEDICIÓN DE RESULTADOS

Los mecanismos de medición se basan en el anterior protocolo de comunicación (P 07), y en los registros de No Conformidades (R-02-01) aportados por el personal de la empresa.

En cualquier caso, las vías de comunicación están abiertas para la transmisión de posturas, preocupaciones, sugerencias o críticas de los empleados.

Además, el procedimiento P 08 contempla medidas de control para la verificación de los requisitos legales.

PRINCIPIO 4: LAS EMPRESAS DEBEN APOYAR LA ELIMINACIÓN DE TODA FORMA DE TRABAJO FORZOSO O REALIZADO BAJO COACCIÓN.

VALORACIÓN, POLÍTICA Y OBJETIVOS

VALORACIÓN DE RIESGOS

En el ámbito de trabajo de Servitec Medioambiente no existe riesgo en cuanto a formas de trabajo forzoso o bajo coacción.

La empresa desarrolla su actividad en regiones con gobiernos democráticos en los que existe un claro marco normativo para los derechos humanos.

POLÍTICA

Todos los empleados firman un contrato de trabajo, que establece el horario y salario de conformidad con el Convenio Colectivo y la legislación laboral. Dicho contrato se registra en el servicio de empleo estatal.

Se comprueba, así mismo, y antes del inicio de cualquier trabajo, que nuestros colaboradores (subcontratas, proveedores,...) cuenten con empleados legalmente contratados.

OBJETIVOS

No procede.

IMPLEMENTACIÓN

En el contrato de trabajo viene recogido el salario, el horario y la categoría profesional.

Existe un procedimiento de alta y seguimiento de empleados que impide la contratación de cualquier persona sin cumplir con la legislación vigente.

Se comprueba la contratación del personal de nuestros colaboradores (subcontratas, proveedores,...) a través de diversos modelos y solicitudes de la Seguridad Social (Modelos TC y TA fundamentalmente).

MEDICIÓN DE RESULTADOS

La empresa realiza controles de actividad a partir de partes de jornales, a cubrir por los responsables de equipo (capataces o jefes de equipo).

Por otro lado, el departamento de Recursos Humanos (RRHH) vela por el cumplimiento de las políticas establecidas y de los requisitos legales, supervisando los días de vacaciones, días trabajados, horarios, etc.

PRINCIPIO 5: LAS EMPRESAS DEBEN APOYAR LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

VALORACIÓN, POLÍTICA Y OBJETIVOS

VALORACIÓN DE RIESGOS

No existe riesgo. La legislación estatal marca una edad mínima de 16 años.

Los trabajadores contratados por la empresa son mayores de edad.

POLÍTICA

No existe política específica. Servitec Medioambiente cumple con la normativa vigente en el Estado Español, en el cuál la explotación infantil está penada.

OBJETIVOS

No procede

IMPLEMENTACIÓN

Cumplimiento de requisitos legales a través del procedimiento del SGI *P 08- IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y EVALUACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO* y aplicación de códigos de conducta incluidos en las políticas de la empresa (POLÍTICA DEL SISTEMA y POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD CORPORATIVA).

Los datos de la persona contratada, incluida la edad, se recogen en el momento de la realización del contrato de trabajo.

MEDICIÓN DE RESULTADOS

No procede



PRINCIPIO 6: LAS EMPRESAS DEBEN APOYAR LA ABOLICIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE DISCRIMINACIÓN EN EL EMPLEO Y OCUPACIÓN.

VALORACIÓN, POLÍTICA Y OBJETIVOS

VALORACIÓN DE RIESGOS

Se ha implantado un Plan de Igualdad en la empresa. Este incluye un diagnóstico de la situación actual. De este se extrae que:

- En la organización predomina la contratación para los puestos de producción de hombres, debido a las cualidades y aptitudes que éstos presentan a la hora de las entrevistas, también debido a la experiencia aportada.
- Existen, por otro lado, un equilibrio entre el número de hombres y mujeres en labores de oficina y gabinete técnico, donde las diferencias físicas no suponen una desventaja en la realización del trabajo.
- Fomento de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral dentro de la organización.
- **No se han percibido diferencias por sexo** en las condiciones de trabajo, promoción, retribuciones y salud laboral.

No se tiene constancia de riesgo de exclusión en otros grupos de riesgo social.

POLÍTICA

Se basa en el citado Plan de Igualdad, y en las políticas de *Responsabilidad Social Corporativa y Política del Sistema* asumidas por la empresa.

La política de responsabilidad de la empresa incluye la promoción del buen ambiente laboral y la conciliación con la vida personal.

IMPLEMENTACIÓN

Se pone en práctica a través del citado PLAN DE IGUALDAD, también mediante acciones formativas (P 06 –GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS) y mediante la supervisión del departamento de recursos humanos.

En junio de 2015 el PLAN DE IGUALDAD asumido por la empresa fue certificado por una consultora independiente, acreditando su implantación. En este plan se incorporan:

- Un plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
- Un protocolo de prevención y actuación ante acoso sexual y acoso por razón de sexo
- Un protocolo de conciliación de la vida familiar y laboral

MEDICIÓN DE RESULTADOS

El propio PLAN DE IGUALDAD presenta un sistema de seguimiento y evaluación. Este se lleva a cabo a través de un **Comité de Igualdad**, que se ocupa, entre otras cosas, de realizar el seguimiento de los objetivos planteados y la evaluación de sus resultados.

Actualmente la distribución por sexos en la empresa se reparte como sigue:

Departamento o nivel	Hombres	Mujeres
Administración y Dirección	5	8
Producción	55	3
<i>JEFES DE PRODUCCIÓN</i>	5	
<i>ENCARGADOS Y JEFES DE EQUIPO</i>	13	2
<i>PEON ESPECIALISTA</i>	37	1
Total	60	11

Se aprecia un ligero aumento en el número de mujeres, especialmente en administración y dirección. Proporcionalmente, el número de mujeres respecto a hombres si ha aumentado significativamente (pasa de un 10 % en el anterior periodo a un 18 % en el actual).

Siguen apreciándose variaciones importantes entre los departamentos de producción, donde las diferencias físicas suponen un “hándicap”, el de Administración y Dirección, donde en la actualidad el número de mujeres supera al de hombres.

Se han llevado a cabo **cursos y acciones formativas** en este ámbito, concretamente:

-“Elaboración e implantación de Planes de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en la empresa”, cursado por los miembros del Comité de Igualdad de la empresa.

-“Sensibilización en igualdad de oportunidades”, cursado por un total de 29 miembros de la plantilla de la empresa.



Principios medioambientales

PRINCIPIO 7: LAS EMPRESAS DEBERÁN MANTENER UN ENFOQUE PREVENTIVO QUE FAVOREZCA EL MEDIO AMBIENTE.

VALORACIÓN, POLÍTICA Y OBJETIVOS

VALORACIÓN DE RIESGOS

La empresa tiene implantado, un Sistema de Gestión Ambiental basado en la norma ISO 14.001, mediante el cual establece una serie de procedimientos y protocolos que permiten el desarrollo de su actividad conforme a una serie de requisitos recogidos en dicha norma. La prevención de cualquier tipo de afección al medio ambiente se encuentra dentro de estos requisitos.

Debido a lo anterior y, considerando la actividad de Servitec medioambiente y el tamaño de la organización, se consideran impactos ambientales muy bajos, no suponiendo un riesgo en este sentido.

POLÍTICA

Como se indicaba en el apartado anterior, la empresa tiene implantado un Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14.001). A través de él se establece una política y un compromiso con el medio ambiente.

En la Política del Sistema y en la Política de Responsabilidad Social Corporativa se incluyen también diversos puntos que hacen referencia al enfoque medioambiental de la actividad de la empresa.

OBJETIVOS

Continuar con las políticas medioambientales establecidas por el SGA implantado y renovar los certificados ISO 14.001 establecidos.

IMPLEMENTACIÓN

La prevención de impactos negativos sobre el medio ambiente se lleva a cabo a partir de diversos procedimientos del sistema de gestión integrado de la empresa:

El enfoque preventivo se mantiene a través de la renovación de SGA (ISO 14.001), y de la aplicación de los procedimientos en él recogidos.

También es de destacar el procedimiento P 06 –GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, mediante el cual se imparten acciones formativas sobre buenas prácticas medioambientales o sobre el sistema de gestión ambiental de la empresa.

MEDICIÓN DE RESULTADOS

A finales de septiembre de 2015 se supera la auditoría de recertificación sobre el sistema de gestión integral implantado, en el que se incluye el certificado ISO 14.001 establecido.

En el periodo de comunicación anterior se llevaron a cabo una serie de cursos de sensibilización y gestión ambiental encaminados a personal de campo y cuadrillas y a personal administrativo.

Se continúa con un seguimiento a través del procedimiento PMA-02 GESTIÓN DE CONSUMO DE RECURSOS, recogiendo en el registro **RMA-02-01 TABLA DE CONSUMO DE RECURSOS**.

Se recogen datos de consumos de recursos (materias primas, agua y energías asociadas a su actividad) para su posterior análisis y evaluación.

PRINCIPIO 8: LAS EMPRESAS DEBEN FOMENTAR LAS INICIATIVAS QUE PROMUEVAN UNA MAYOR RESPONSABILIDAD AMBIENTAL.

VALORACIÓN, POLÍTICA Y OBJETIVOS

VALORACIÓN DE RIESGOS

En el desarrollo de su actividad, Servitec Medioambiente presenta una serie de riesgos de impacto ambiental sobre el entorno en que se establece, los cuales pueden ser valorados de grado bajo o muy bajo. Estos son principalmente la producción de residuos de diferente índole (restos maquinaria, papel oficina,...), el consumo de recursos (materias primas, agua y energías asociadas a su actividad), y determinadas actuaciones inherentes a su sector (cortas de biomasa, claras,...)

Servitec Medioambiente tiene implantado, dentro de su Sistema de Gestión Integrado, un Sistema de Gestión Ambiental basado en la norma ISO 14.001, mediante el cual establece una serie de procedimientos y protocolos que permiten el desarrollo de su actividad conforme a una serie de requisitos recogidos en dicha norma.

POLÍTICA

Como se cita en apartados anteriores, Servitec Medioambiente pone de manifiesto su compromiso ambiental tomando como iniciativa la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) basado en la norma ISO 14.001, a través del cual desarrolla su actividad conforme a una serie de requisitos recogidos en dicha norma.

Como parte fundamental en la implantación de este SGA es necesario llevar a cabo acciones formativas y de sensibilización ambiental entre los empleados.

Con sus colaboradores, al inicio de la prestación de servicio Servitec Medioambiente exige un documento acreditativo de su compromiso con la política medioambiental de la empresa



(documento “REQUISITOS DE LAS SUBCONTRATAS”). A través de este, las empresas que trabajan con Servitec medioambiente se comprometen a adquirir un enfoque ambiental en su actividad, en base a los principios firmados de nuestra política.

Por otro lado, la política aplicada por el departamento de compras está enfocada a la reducción de residuos de embalajes, restos de materiales (volumen de compra ajustado a las necesidades) y empleo de materiales medioambientalmente sostenibles.

OBJETIVOS

Para este año se propone la disminución del consumo de papel (Acta de Revisión por la Dirección. SGI: Disminuir el indicador relativo de consumo de papel en al menos un 5 %)

Así mismo, en busca de la mejora continua, se buscará ampliar la formación medioambiental impartida a nuestros empleados.

IMPLEMENTACIÓN

Las iniciativas se fomentan a través del SGA implantado por la empresa, y a través de acciones formativas a los empleados.

La prevención de impactos negativos sobre el medio ambiente se lleva a cabo a partir de diversos procedimientos del sistema de gestión integrado de la empresa:

COD.	DENOMINACIÓN	OBSERV.
PMA-01	IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES	Como paso previo fundamental es necesario conocer los impactos que produce la actividad de la empresa, para lo cuál se realiza la identificación y posterior evaluación, conociendo así el grado de afección del impacto.
PMA-02	GESTIÓN DE CONSUMO DE RECURSOS	Se define el método establecido para el correcto control del consumo recursos durante la actividad de la empresa, proporcionando información sobre las oportunidades de mejora medioambiental y económica en la gestión de recursos. Proporciona así mismo información sobre la mejora continua de la protección ambiental en la empresa. El procedimiento aplica a los consumos de materias primas, agua y energía asociados a las actividades y servicios de la empresa y que el Responsable del Sistema considere relevantes cuantificar.
PMA-03	GESTIÓN DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	Este procedimiento establece el modo adecuado de manipulación de las sustancias peligrosas empleadas en las actividades de la empresa en lo referente a su identificación, manipulación y almacenamiento de modo que se eviten o se minimicen los riesgos para los trabajadores y para el medio ambiente.
PMA-04	GESTIÓN DE RESIDUOS	Se define la metodología establecida para minimizar, recoger, almacenar, tratar y eliminar los residuos que se producen en las instalaciones de SERVITEC MEDIOAMBIENTE.

MEDICIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de consumos se plasman en una serie de registros incluidos en el Sistema de Gestión Ambiental de la empresa, y que luego son analizados para tomar medidas correctivas siempre que sea necesario. Se enumeran aquí algunos de estos registros:

- RMA-01-02 PRIORIZACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS
- **RMA-02-01 TABLA DE CONSUMO DE RECURSOS**
- RMA-04-01 INVENTARIO DE RESIDUOS
- RMA-04-02 REGISTRO DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS
- RMA-04-03 ETIQUETA IDENTIFICATIVA DE RESIDUO

En cuanto a los resultados de los principales consumos, para el año 2013 se han obtenido los siguientes resultados:

		Año 2014	Año 2015
Ud	Concepto	Consumo	Consumo
kw /h	Electricidad	18.437,00	16.081,65
kg	Papel	591,97	810,19
l/100 km	Consumo relativo vehículos*	9,98	10,17
m3	Agua	129,00	98,00

Se aprecia una reducción de consumo de electricidad y agua, el consumo de vehículos puede considerarse estable (con un pequeño aumento), y el consumo de papel se ha visto incrementado sensiblemente, posiblemente debido al aumento de la carga de trabajo en gabinete de la *Delegación Galicia* de la empresa.

En cualquier caso, el objetivo medioambiental indicado en el anterior Informe de Progreso (Disminución del consumo de papel en la Delegación de Villafranca), a través de varias medidas y pautas de control operacional, como digitalización de documentos, fomentar el uso del correo electrónico y el uso de servicios de alojamiento multiplataforma (tipo Dropbox), así como reutilizar el papel para notas y borradores de uso interno, a lo largo de un año se ha conseguido disminuir el consumo de papel a 212,06 Kg, aproximadamente un 27,96% respecto al año de referencia 2013.

PRINCIPIO 9: LAS EMPRESAS DEBEN FAVORECER EL DESARROLLO Y LA DIFUSIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS RESPETUOSAS CON EL MEDIO AMBIENTE.

VALORACIÓN, POLÍTICA Y OBJETIVOS

VALORACIÓN DE RIESGOS

No se tiene constancia de posibles riesgos directos en este aspecto, salvo los que procedieran de excesos en consumos o emisiones de maquinarias o vehículos de la empresa.

POLÍTICA

Las políticas de aplicación a este principio serán las recogidas tanto en la Política del SGI como en la Política RSC asumida por la empresa.

OBJETIVOS

Mejora continua de la eficiencia energética y reducir las emisiones en nuestras instalaciones e infraestructuras (especialmente vehículos y maquinaria), e incentivar estas mejoras en nuestros proveedores y colaboradores.

IMPLEMENTACIÓN

Un año más se ha continuado con la campaña de renovación de vehículos, suponiendo una mejora técnica que de nuevo redundará en la reducción de consumos y emisiones de CO2.

En relación a esto, este año se han sustituido varios de los vehículos 4x4 contratados en renting, por otros que incorporan tecnologías de reducción catalítica selectiva (RCA), mediante aplicación del producto Urea AUS32 (marca registrada "ADBLUE". Este sistema permite la reducción de emisiones de Óxidos de Nitrógeno (NOx) por los escapes de los motores diésel.

Servitec Medioambiente apuesta por las energías limpias, participando como socio en la creación de una fábrica de biocombustible (Pellet). Se trata de un producto económico y **sostenible**, con ventajas sobre otras formas de biomasa procesada por su alta densidad, proporcionando una mejor combustión, y por su reducido tamaño, permitiendo el almacenamiento en un espacio mínimo, y mayores facilidades de transporte y comercialización, además de ventajas técnicas en la alimentación de calderas de biomasa.

De esta forma pone en marcha nuevas líneas de actividad encaminadas a la producción de energías limpias y de bajo coste, tomando como base la gestión eficiente de fuentes renovables como la biomasa.

En línea con esto, en las nuevas oficinas de Servitec - Delegación Cantabria, se han instalado estufas de biomasa, empleando pellets para la climatización del local.



WE SUPPORT

Además de todo lo anterior, la empresa realiza una gestión selectiva de residuos, segregando los distintos tipos tanto en oficina como en las naves de maquinaria. Los residuos peligrosos son gestionados conforme al procedimiento PMA 03 - GESTIÓN DE SUSTANCIAS PELIGROSAS.

Se continúan aplicando buenas prácticas en oficina, a fin de reutilizar papel y reducir consumos de electricidad.

MEDICIÓN DE RESULTADOS

No se ha realizado ninguna inversión en desarrollo y divulgación de nuevas tecnologías.

El seguimiento se realiza a través del SGA basado en la norma ISO 14.001 y de los diferentes procedimientos que la componen.



Principios de anticorrupción

PRINCIPIO 10: LAS EMPRESAS DEBEN TRABAJAR EN CONTRA DE LA CORRUPCIÓN EN TODAS SUS FORMAS, INCLUIDAS LA EXTORSIÓN Y EL SOBORNO.

VALORACIÓN, POLÍTICA Y OBJETIVOS

VALORACIÓN DE RIESGOS

No se ha realizado un diagnóstico específico sobre este aspecto.

Entre los principios inspiradores de la política de la empresa se encuentran la transparencia en las relaciones profesionales.

La empresa cumple en todo momento con la legislación nacional.

POLÍTICA

No existe una política específica. Son de aplicación las políticas de RSC y la Política del Sistema implantadas por la empresa.

La selección del personal de la empresa se basa en los méritos alcanzados, tanto por su formación como por su experiencia, además de su valía como profesional.

OBJETIVOS

No aplica.

IMPLEMENTACIÓN

No existe riesgo en este sentido. No se plantean acciones concretas.

MEDICIÓN DE RESULTADOS

Se realiza una difusión de los principios recogidos en las políticas de la empresa a través de la web corporativa y por canales internos a los empleados de la empresa.